



SALTA, 06 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°

225

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9791/19

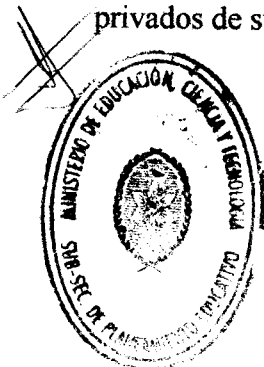
VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Lic. Francisco Ricardo Villalobos, Coordinador de Educación en Contexto de Encierro y la Lic. María Soledad Bustos de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Salta, solicitan Reconocimiento Oficial para el Curso: **“LA ESCOLARIZACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES PRIVADOS DE LA LIBERTAD”**; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se lleva a cabo desde el 27 de julio al 29 de octubre de 2019, en Barrio el Huaico de la Ciudad de Salta y en la Casa de la Cultura de San Ramón de la Nueva Orán sito en Hipólito Yrigoyen N° 137, con una carga horaria de 80 horas reloj, equivalente a 106 horas cátedra, se enmarca en la modalidad a distancia;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes en actividad de la dirección de educación permanente de jóvenes y adultos, docentes de nivel primario, secundario, docentes de áreas especiales (educación física, inglés, artística), profesionales de la educación;

Que los objetivos específicos de la acción son: Profundizar las múltiples dimensiones que intervienen en la transición de los adolescentes hacia la madurez; Desarrollar los distintos riesgos frente a los cuales se ven expuestos los adolescentes en nuestra sociedad actual; Reflexionar sobre la problemática actual de la relación escuela-adolescente privados de la libertad; Reconocer las diferentes dificultades que atraviesan los adolescentes privados de su libertad; Reconocer las diferentes dificultades que atraviesan los adolescentes privados de la libertad; Generar dispositivos específicos que aseguren las trayectorias educativas de los adolescentes privados de su libertad;





RESOLUCIÓN N°

225

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9791/19

Que los especialistas a cargo de la capacitación son: Coordinador: Lic. Francisco Ricardo Villalobos, Capacitadores: Psp. Constanza Gabriela Sanmillán, Prof. Vanina Fernanda Armata, Prof. Antonela Agustina Nieva Tripodi, Prof. Camila Giselle Astigueta, Prof. Jimena de los Ángeles Ahumada, Prof. Fernando Marcelo de la Torre Guinar, Prof. Pablo Rodrigo Piriz Nebreda, Prof. María Sandra Bustamante, Prof. Lía Verónica Caliva, Lic. Marcela Analía Mamaní, Psp., Prof. Sergio Rodrigo Martínez, Prof. Marisel Alejandra Cardozo, Psp. Cecilia Judith Liendro, Prof. Adriana del Valle Liendro, Psp. Cinthia Janet Zerda, Lic. Cecilia Berta Marino, Prof. Rita Adelina Barrios, Prof. Deborah Sabrina Mendoza. Lic. María Guadalupe Macedo, quienes de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

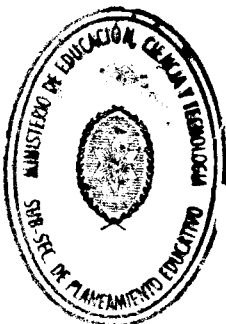
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Curso: “**LA ESCOLARIZACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES PRIVADOS DE LA LIBERTAD**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Lic. Francisco Ricardo Villalobos, Coordinador de Educación en Contexto de Encierro y la Lic. María Soledad Bustos de la Dirección General de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la Provincia de Salta, que se realiza desde el 27 de julio al 29 de octubre de 2019, en la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta